



**Nombre de alumno:** Alejandra Teresa Cansino León.

**Nombre del profesor:** Gladis Adilene Hernández López

**Nombre del trabajo:** Cuadro Sinóptico.

**Materia:** Legislación en Nutrición.

**Grado:** 9º Cuatrimestre.

**Parcial:** 1.

**Grupo:** LNU17EMC0121- A

Comitán de Domínguez Chiapas, a 21 de Mayo de 2024.

# ASPECTOS JURÍDICOS DE SALUD Y NUTRICIÓN

## DERECHO

### CONCEPTO

Conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia

### ACEPTACIONES

**DERECHO COMO ORDENAMIENTO:** Conjunto de normas que tratan de regular la conducta humana mediante ordenamientos, permisiones y prohibiciones.

**DERECHO COMO FENÓMENO SOCIAL:** Ordenamiento Jurídico que nace para el efecto de regular la conducta entre los individuos, como grupo.

**DERECHO COMO VALOR:** Conjunto de disposiciones que adquieren rango obligatorio y que se encuentran al servicio de valores sociales.

**DERECHO COMO ARGUMENTACIÓN:** Conjunto de normas que se materializan a través del lenguaje, pues éste es el instrumento fundamental del legislador.

## NORMAS

### CONCEPTO

Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades

### CARACTERÍSTICAS

- Bilaterales o imperativo-atributivas
- Exteriores
- Coercibles
- Heterónomas.

### TIPOS

**NORMAS SOCIALES:** Permiten desarrollar una vida social más amena y cordial

**NORMAS MORALES:** Disposiciones que tienen como características la unilateralidad

# ASPECTOS JURÍDICOS DE SALUD Y NUTRICIÓN

## FUENTES DEL DERECHO

### CONCEPTO

Son aquellas contribuciones que originan el sistema jurídico y de las cuales nacen las normas jurídicas que regulan la vida de las personas.

### TIPOS

**FORMALES:** Instrumentales a través de las cuales se pretende saber cuándo y en que condiciones una norma jurídica es válida y obligatoria para una sociedad determinada.

**MATERIALES O REALES:** Aquellos elementos que determinan el contenido de las normas jurídicas, necesidades de una comunidad que delimitan el contenido y el alcance de sus propias normas jurídicas

## NOM

Son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes.

Deben ser aprobadas por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades (CCNNPCE)

Deben ser revisadas cada 5 años a partir de su entrada en vigor

## NMX

### CONCEPTO

Proceso de regulación de las actividades desempeñadas por los sectores tanto privado como público, en materia de salud, medio ambiente, seguridad al usuario, información comercial, prácticas de comercio, industrial y labora

### PRINCIPIOS BÁSICOS

- Representatividad
- Consenso
- Consulta
- pública
- Modificación
- Actualización.

**FUNDAMENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA  
SALUD Y LA ALIMENTACIÓN**

Art. 4 párrafo III

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

Derecho a la alimentación.

Es el derecho de tener acceso continuo a los recursos que le permitirán producir, ganar o poder comprar suficientes alimentos, y no solamente para prevenir el hambre sino también para asegurar la salud y el bienestar

Derecho a la salud

La salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos.

Derecho de los niños a la salud y alimentación

El derecho a la alimentación es el derecho de cada hombre, mujer y niño a una alimentación garantizada

**Bibliografía:**

Universidad del Sureste 2024. PDF. Antología de Legislación en Nutrición. Unidad 1. Recuperado el 21 de Mayo del 2024.